



Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 01/2023, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2023

Frank Figueroa Feliz
Presidente del Concejo de Regidores

Licda. Escolástica Santana Peña
Secretaria del Concejo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO, DEL AÑO 2023.

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 10:19, a.m., horas del día 12 del mes de Enero, del año 2023, previo convocatoria, de fecha 09 de Enero, del año 2023. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con los Once Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de todos los señores: **Frank Figueroa Feliz**, Presidente del Consejo, **Berki Eufemia Sánchez Medina**, Vice Presidenta del Concejo, **Marcel Miguel Almonte Suero**, **Mainel Aminta Batista Contreras**, **William Ayala**, **Liseydi Báez**, **Yonis Luis Reyes Ramírez**, **Francisco Arias**, **Hochosen Ho Ho**, y **Willy Alejandro Deño**.

Los temas a tratar en la agenda son los siguientes:

SESION EXTRAORDINARIA DE REGIDORES NO. 01/2023, DEL 12 DE ENERO, 2023

TEMAS PROPUESTOS.

- 1. Aprobación del presupuesto municipal 2023.**
- 2. Autorización de firma del contrato de SERVIDIOR DIAZ.**
- 3. Aprobación del Comité gestor de la Plaza Histórica.**
- 4. Designación del Secretario General del Ayuntamiento, según el artículo 152 de la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.**
- 5. Temas Libres**

Al verificar el Quórum reglamentario por la Secretaria Escolástica Santana Peña, la misma certifica que hay una asistencia de Diez (10), del total de once (11) regidores, y ninguno de sus suplentes en su lugar. Por lo que se cuenta con el Quórum suficiente para la celebración de esta Sesión. Lo cual fue certificado por el Presidente del Concejo presente, **FRANK FIGUEROA FELIZ**, el cual declaró abiertos los trabajos de la Sesión.

La secretaria del Concejo, siendo las 10:11 AM, hizo la revisión del Quórum, contando con una matrícula de Diez (10) de la totalidad de once (11) regidores, procediendo a leer la agenda.

Primer Punto: Aprobación del Presupuesto Municipal 2023.

El Alcalde toma palabra para introducir el tema y expone que esta siendo presentado el presupuesto del año 2023 en una fecha no indicada, por motivos antes explicados en sesión anterior. Establece que por primera vez DEGEPRE está implementando un plan piloto. Se ha querido que el personal administrativo y financiero tengan participación por su manejo sobre el tema.

Pregunta si hay alguna pregunta, por lo que el Regidor Yonis Reyes, el cual manifiesta que no tiene mucho conocimiento sobre asuntos de presupuesto, sin embargo, tiene preguntas que le inquietan sobre el particular del presupuesto.

En la antes penúltima sesión estuvo presente el personal administrativo, con excepción del contralor, se estableció sobre los porcentajes establecidos por el artículo 21 de la ley. Pero que al observar el presupuesto, los porcentajes siguen siendo los mismos. Manifiesta que quisiera saber sobre esos aspectos.

El Alcalde toma la palabra y manifiesta que el presupuesto se había preparado antes de enviar a FEDOMU, que el presupuesto está ajustado, pero que los correctivos han sido aplicados.

El Regidor Yonis Reyes establece que si lo adecuaron, excelente. Que le llama la atención que solo hay siete (7) obras, que no sabe si en lo adelante se proyectaran otras obras, si se entiende que serían suficientes.

El Alcalde manifiesta que en principio, para ajustarse a las distintas variables como combustible, ordenes de compra, solo se quiso establecer siete obras, porque el presidente en fecha 7 de diciembre, del año 2022, ofreció a los Alcaldes una partida superior. Hay previsto hacer una plaza que no está contemplada en el presupuesto, se puede mencionar la funeraria municipal, que será aprobada por la Liga Municipal, por lo que fue para contemplar con el Gobierno.

El Regidor Yonis Reyes manifiesta que en el presupuesto hay una nomina, en el cual se menciona por poner ejemplo a Juan Pérez, que pueda ser cualquiera, por lo que solicita que el presupuesto sea entregado firmado.

El Alcalde establece que lo de las cédulas es una reserva por asuntos de seguridad de las identidades.

El Regidor Yonis Reyes se refiere a la partida sobre informática, no se evidencia a que servicios técnicos se refiere el presupuesto para un millón de pesos mensual.

El Alcalde establece que se paga una pagina, la actualización, constantemente hay que comprar equipos, que el departamento de presupuesto tiene una laptop, gastos, sobre el servicio técnico, si por ejemplo se cae la plataforma, hay que buscar soporte, porque se paran los cheques, lo que obstruye el pago, Existe un acuerdo sobre registro de actas, que cada uno de los contextos que tiene un numero, el numero tiene un detalle sobre el contexto.

El Regidor señala que en todos los aspectos siempre sale a relucir una ayuda social, lo que es bueno. Con relación a la Biblioteca, ve el monto establecido, y pregunta al respecto.

El Alcalde establece que el local que se tenia para la biblioteca lo pidieron, que lo que se dijo sobre cemento en el ateneo, no es cierto, que lo que hay son los libros.

Se está tratando de ubicar un local, si se puede obtener el segundo nivel del correo.

El Regidor Reyes pregunta al Contralor sobre el cierre del presupuesto del 2022, con relación al porciento.

El Contralor establece que hoy se está cerrando el presupuesto del 2022, por lo que comenzará a trabajar solicitando las informaciones.

Se le pregunta si no sabe estimadamente el porciento al que se trabajó, contestando el contralor que trabajó al 30 de noviembre, del año 2022, y que hubo un ingreso de 186,000,000.00 y egresos por unos 173,000,000.00.

El Regidor Willy Alejandro Deñó interviene e interpreta que se ejecutó sobre el 90%.

La Regidora Liseydy Báez se dirige al personal administrativo sobre el modelo implementado por DIGEPRE, que quisiera que antes de irse, quiere ver el presupuesto actualizado, que desea ver, está de acuerdo en firmarlo, que no es solamente que se haya hecho el desarrollo, porque si se trabajó el esquema planteado, no habrá obstáculos, que la preocupación es que todo lo que se pondrá ahí, en el transcurso del año como tal, es importante que los montos se correspondan, que todo lo que establece el esquema se pueda hacer acorde o dentro de las accesibilidades que no lo alteren, sino que sea de bienestar, que se desarrolle como tal. Pues quiere firmar algo que haya sido visto. Se le contestó que se mandó a reproducir para ser visto.

Un momento para esperar se reproduzcan las copias del presupuesto planteado por el presidente.



Se convino suministrarlo digital.

El Regidor Willy Alejandro Deño toma la palabra y se refiere sobre los presupuestos, que lo que dice el papel es bueno, pero que lo recomendable es que las proyecciones y ejecutorias se lleven a su desempeño. Las proyecciones tal vez han sido hechas de forma incorrecta, por que los concejales deben tener participación en la creación de esos presupuestos, pero que hay que seguir con los servicios que se le dan al municipio. Hay veces que de su misma voluntad no quisiera hacer las cosas, pero hay que hacerlas. En cuanto al asunto de la corrección al presupuesto, señala que son faltas, que la sesión debió abrirse con un ejemplar ya deputado, que crea suspicacia sobre el presupuesto al área administrativa, que felicita la gestión de los administrativos, ya que tienen mucho trabajo, excesivo y no bien remunerado a su juicio.

Siempre ha solicitado que se les de participación a los regidores, que espera que un día cambie esa situación. Refiere que se crearon las comisiones a nivel de equipos para ejecutar los trabajos a niveles profesionales, deportivos, culturales, religiosos y de representación. Que por falta tal vez del Concejo, de la Administración, pero que está presto a hacer las cosas correctas por el municipio, con la mejor disposición. Espera ver las correcciones.

El Regidor Willian Ayala toma la palabra y expone que los errores se pagan, que cuando se hizo el presupuesto, inmediatamente se cambió una hoja, debió remitirse a cada uno de los Regidores. Entiende que son errores que se están cometiendo de niños. Debió notificarse el cambio de la hoja que se corrigió y no era necesario llegar a este extremo.

El Regidor Francisco Arias toma la palabra y manifiesta que están aca para cumplir con una encomienda del pueblo, al dar su voto de confianza para que sean ellos los que tengan el manejo de presupuesto de los años correspondientes, en virtud de tener una administración responsable, que deba en sus momentos dar explicaciones de lo que van a realizar, proyectos futuros en un año, y se sabe que los concejales tienen que tener pleno conocimiento de todas y cada una de las ejecuciones en ese presupuesto.

Comparte el criterio que da lastima que haya distracciones por momentos, porque si se actualizó una información debe darse a conocer antes de llegar a la sala capitular, por lo que la disposición de todos los regidores es que todo salga adelante, pero que hay situaciones que pueden estancar, que lo que se quiere es que todo se maneje bien. Critica la respuesta dada por el contralor sobre la recaudación, Que ahora estamos parados para ver e presupuesto para darle curso, señala que como dijo el Regidor Willy Alejandro Deño, que se cumpla lo que dice en el papel. Que hay que poner el granito de arena para que se ejecuten las cosas

como deben ser, si hay corrección debe notificarse de una vez. Que todas las actuaciones de la Alcaldía deben ser públicas y se publican en todos los lados. Que no se puede hacer la función de fiscalizadores, si no se tiene conocimiento de lo que se trata. Que de haberse notificado antes ya se hubiese conocido y aprobado el presupuesto y pasado a otro tema. Espera que se siga creciendo y trabajando, que esto sirva de experiencia, que en cada sesión se aprende para el futuro. Porque muchas veces se desconocen muchas cosas y se aprenden en el camino. Entiende que es bueno y que los Regidores deben ser centinelas de todo lo que se haga en la Alcaldía. Que hay informaciones que aquí se explican de una forma, y que por fuera van y dicen otra, que así no es bueno, no se hace justicia, que se enfrenta lo que se debe explicar.

El Tesorero señor Joel Báez, toma la palabra y manifiesta que el presupuesto no se modificó, sino que se reflejaron bajas y aumentos en diversas partidas, pero que el monto del presupuesto debe ser el mismo. Que solo se refleja en los porcentajes, puso ejemplos al respecto.

El Regidor Willy Alejandro Deñó manifiesta que cuando se trabaja con números y porcentajes y se hacen cambios, en el ciclo fiscal se debe presentar esa enmienda, por lo que entiende lo manifestado por el Regidor Yonis Reyes, sobre la presentación de esas enmiendas.

El Regidor Yonis Reyes, manifiesta que el presupuesto que se tiene no es el que se iba a enviar a la Liga, que lo importante es que se haga llegar el presupuesto de ejecución que se va a enviar. Que lo que si es importante es que se encuentre el presupuesto que se va a enviar, y si es posible que el Alcalde haga por escrito sobre la ejecución del presupuesto, presentando los informes de donde fueron ejecutados esos gastos que están en proyección.

El Alcalde toma la palabra y establece que el que todos saben en cuanto a números, que todos saben lo que es un presupuesto, que es lo que se presume, que se puede presupuestar algo y no ejecutarlo, o presupuestar algo y ejecutar más de lo presupuestado. Por lo que todo presupuesto lleva una partida de improviso. Puso ejemplos de lo planteado. Esto implica la existencia de dinero en la cuenta para resolver asuntos no presupuestados, que a veces hay dinero en la cuenta y no hay posibilidad de ejecutar un pago. Que todo se maneja ante Contraloría, Compras y Contrataciones, y otras instituciones que sellan la ejecución presupuestaria, porque sino paran la subvención, y hasta ahora nunca se ha parado una subvención. Que lo que se envía es con números y algunos regidores lo quieren con detalles, para tenerlo con detalles, ha invitado a que se incorporen mas al Ayuntamiento, porque no deben venir a atacar por un tema, porque se esté disgustado con el Alcalde, que pueden aportar para mejorar temas, que no tienen que venir a trabajar, pero si presencia en el ayuntamiento, Que si hay un problema

se plantee aquí. Si hay algún tema sobre ejecución y ayudas, los lunes se manejan en la Alcaldía. Se reciben las personas, lo propio en la oficina del Contralor.

Que es difícil coger tres meses y detallar punto por punto. Que se cometen errores porque todos somos humanos. Que no está supuesto a dar ayuda a alguien que recibe ayuda, pero se presentan casos extremos que mandan resolver de forma inmediata.

La Ley indica que el ayuntamiento presenta el presupuesto y lo ejecuta, los Regidores lo aprueban, implicando un seguimiento. Pone ejemplos sobre la variación y aumentos de los precios. Que no hay institución del gobierno con equipos, hay que rentar. Que se dan muchas variables en la ejecución de un presupuesto.

El Regidor Yonis Reyes establece que los informes que se remiten a las instituciones, también pueden remitirse a los Regidores, trimestralmente. Que la ley establece que el Alcalde debe presentar informes a los Regidores, la ley lo manda, así de simple. Manifiesta que ahorita el Alcalde se comprometa de dar copias a los Regidores por Escrito, trimestralmente.

El Alcalde manifiesta que debe avocarse a lo que dice la ley y que el uso inadecuado de un documento del Ayuntamiento, riñe con las leyes.

El Regidor Julio Ernesto Samboy toma la palabra, destacando que lo que reclama el Regidor Yonis Reyes, que es un deber por disposición de ley del ejecutivo es dar el informe trimestral, que el deber de los Regidores es monitorear las ejecutorias, la pertinencia, para velar por el cumplimiento de que ese presupuesto se ha dado el manejo adecuado como está establecido en la ley. Habla sobre la dualidad o como normativas que se han creado, mutilando atribuciones de los Regidores. Que existe una ley de presupuesto que le dice al ejecutivo que hacer, lo mismo con compras y contrataciones y sucesivamente. Es decir, la dualidad resta atribuciones, que hay sentencia que resta atribución.

El Regidor Yonis Reyes manifiesta que debe leerse la sentencia, porque no se está interpretando como en realidad es.

El Regidor Samboy sigue manifestando que esta de acuerdo con los informes trimestrales del ejecutivo a los Regidores. Menciona las variaciones explicadas por el Tesorero Municipal, aplicadas en el presupuesto, si esas variaciones de aumento en partidas y reducción en otras, si son legítimas, si se corresponden. Habla sobre la legalidad del presupuesto. Pone como ejemplo el manejo de los arbitrios. Que se trata de un tema de que los Regidores deben empoderarse para tener control y reclamar como les corresponde. Que se deben empoderar más sobre la

fiscalización de ese presupuesto, a ver si las proyecciones que se tenían, como van, a ver si se corresponde, que ojala se cumpla lo establecido en el presupuesto, pero hay que adentrarse a que cada trimestre se presente informe.

La Regidora Liseydy Báez manifiesta que la ley ha mutilado algunos roles de los Regidores, pero entiende que el fondo del trabajo de ellos no se ha mutilado. Porque el trabajo es velar porque el presupuesto se ejecute de forma correcta, que el dinero se distribuya y lleve donde se debe llevar. Que entiende que las cosas no siempre se dan como se diseñan. Ahora bien. Que el fondo de ellos no ha sido mutilado, que sus atribuciones de designar tesorero, es porque esa atribución se les ha dado por su elección. Que se pueden dar situaciones que a veces no dejan que se fluya, que si la ley entiende que deben quitarse algunas cosas, pero eso no afecta en nada su rol de fiscalizadores del presupuesto, que el mismo pueblo está atento de que se fiscalice el presupuesto. Que los informes trimestrales que son de ley, deben darse, los mismos que se presentan en las instituciones que lo requieren, antes debe presentarse a los Regidores. Que si se pueden fortalecer con evidencias, documentos. Menciona una obra que se está ejecutando, lo cual le hizo sentir bien, Concluye que no falle el informe trimestral, y que los que quieran se lleven el presupuesto a su casa. Que hay que darse cuenta si se está cumpliendo lo proyectado.

El Presidente toma la palabra felicitando al personal administrativo, porque se han tenido que adaptar a una burocracia y guiada por un gobierno transparente. Que se trata de un gobierno exigente de la transparencia. Felicita a la Secretaria Ejecutiva Leonela, la cual mañana se retira a los Estados Unidos. Que hay muchas situaciones que ameritan correcciones. Que él se ha sentado a ver las ejecuciones trimestrales, que entienden ha habido faltas, alejamiento del Ayuntamiento, que las diferencias de partidos y bloques desaniman, pero que él se sienta a trabajar trimestralmente y la secretaria ejecutiva le explica sobre la implementación de partidas, Que plantea las inquietudes, admite que ha sido una falta de él pasar esos informes a sus compañeros Regidores. Que desea que este año se asuma mas compromiso con la fiscalización, velar por que las cosas se hagan. Felicitar la gestión administrativa, porque se notan cambios en el trabajo. Que sería pertinente y adecuado someter a votación la aprobación del presupuesto para seguir avanzando y seguir haciendo lo que hay que hacer.

Se somete la votación el punto sobre aprobación del presupuesto siguiente:

El presupuesto correspondiente al año 2023, ha sido elaborado conforme a los mandatos de la ley 423-06 (presupuesto del sector público), Ley 163-06 (subsidios ordinario del estado) y la ley 176-07 (Distrito Nacional y los Municipios), aplicando los clasificadores nuevos que instruye la Dirección General de Presupuesto

(DIGEPRES), referentes del Plan Piloto del que fuimos seleccionados, en ese mismo orden el alcalde Mictor Fernandez, informa que el presupuesto 2023, asciende a un monto de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (RD\$174,019,958.00)**, de los cuales **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (RD\$132,407,274.00)**, corresponden a transferencias provenientes del gobierno central y **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (RD\$41,612,684.00)** la proyección de los ingresos propios, tomándose de este presupuesto la partida correspondiente a presupuesto participativo por un monto de **SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (RD\$7,701,511.00)**. La distribución porcentual de los ingresos generales, vario según el nuevo proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado que, en su artículo 58, suspende, durante el ejercicio fiscal 2023, la composición establecida en el artículo 21 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en lo que concierne al destino de los fondos recibidos de transferencia desde el gobierno central a los ayuntamientos, se aplicó de la forma siguiente;

30%	Servicios Personales	RD\$ 39,722,182.20
36%	Servicios Municipales	RD\$ 47,666,618.60
30%	Inversión y Capital	RD\$ 39,722,182.20
4%	Educación, Genero y Salud	RD\$5,296,291.00

En tanto a la distribución de la fuente de financiamiento, organismo financiador y fuente específica es la siguiente;

Fuente Financiamiento	Fuente Especifica	Organismo Financiador	Ingresos
20	1955	100	RD\$132,407,274.00
30	9995	102	RD\$7,652,140.00
30	9996	102	RD\$31,725,134.00
30	9998	102	RD\$2,235,410.00

Aprobado por Diez (10) de los regidores presentes, solo sin el voto de la Regidora Mainel Aminta Batista Contreras.

Segundo Punto: Autorización de firma del contrato de SERVIDIOR DIAZ.

El Regidor Francisco Arias toma la palabra, manifestando que entiende que el representante de la empresa debería estar presente y debe mostrar la intención sobre si continuará prestando el servicio, por lo que entiende debe darse un plazo de 15 días para que el representante de la empresa esté presente.

El Presidente de la Sala aclara que la empresa licitó y cumplió con las formalidades de Compras y Contrataciones, que lo que se convino anteriormente fue analizar el contrato, a ver si debía cambiarse algún punto.

El Regidor establece que un contrato tiene dos partes, que si una de las partes no está presente para dar su anuencia. Entiende que el Presidente está fuera del contexto discutido.

Expone que con las condiciones actuales, la compañía dice que no iba a seguir trabajando, que fue lo que investigó y que fue la postura del Encargado de la Empresa. Que si se aprueba la firma, frente a la postura planteada del representante de que no va a trabajar, por lo que la persona responsable del contrato debe presentarse a manifestar si está de acuerdo.

El Alcalde toma la palabra, expone que se está tocando el tema mas sencillo de una gestión municipal, pues el contrato venció en junio, del 2022, y estamos en enero, del año 2023, que debiéndosele dinero a la empresa, no se han parado de trabajar. Expone que han parado 8 camiones de trabajar, donde el pueblo espera el servicio. Que el representante expone que lo que se debe es hacer un adendum de aumento por el aumento de valor de las piezas y servicios. Que la empresa no aguanta la nomina, gastos, combustible. Que se está sometiendo el contrato a aprobación, que plantea un aumento para suplir lo expuesto.

El Regidor Francisco Arias expone que debe estar aquí para que se apruebe ese aumento.

El Alcalde manifiesta que al someter la licitación, las empresas grandes no se interesaron por estar interesados en montos superiores.

Que el problema que prima es en él que recae, que se está rompiendo la cabeza para dar solución. Que en lo que se hace una licitación para otras empresas, el proceso dura tres meses, lo que corrobora la secretaria Luz Rodríguez.

El Alcalde entiende que debe definirse si se debe aumentar a la Empresa SERVIDIOR, o dejarlo igual, para que él entienda si rescinde el contrato. Que debe tomarse la opción.

El Regidor Francisco Arias expone que están para cumplir las ordenanzas del pueblo, que no solo el Alcalde se siente comprometido de la Recogida de la Basura. Que el Alcalde asume porque paga del Ayuntamiento, de los recursos del pueblo que se paga cualquiera que sea el mecanismo para el servicio. Ahora, repite que la compañía SERVIDIOR como es sabido, no quiere dar el servicio basado en el mismo monto, y como conversó personalmente con el representante, el cual manifestó que si no se hace el adendum de aumento del valor al contrato, por el aumento de los precios de piezas y servicios. Que su preocupación es que se acoja una de las opciones planteadas por el Alcalde, que no se pueda meter otra compañía, sino que se va a aprobar por que no se puede tener a Barahona, sin recogida de Basura, pero que se apruebe una compañía que está en el contrato, no otra, que si se va a aprobar el aumento con lo que está de acuerdo, se haga de forma clara y simple. LA Compañía SERVIDIOR pide aumento, si no se puede, no se puede contratar por encima de su decisión.

La Regidora Berkys Eufemia Sánchez Medina, plantea una propuesta, como todos saben que se han hecho obras y se han sobrevaluado por el aumento del precio de los materiales, también se debe saber que los materiales y piezas de los camiones también aumentan, y entiende que si la compañía sigue dando el servicio, debiéndosele dinero, siendo pasible el Ayuntamiento de ser demandados por trabajo realizado y no pagado. Que se puede llamar al representante en la sala y si se determina que se le aumente, responda si está dispuesto a dar el servicio, por lo que se debe ser condescendiente con esa compañía. Entiende y hace la propuesta que se considere que se debe aumentar a la compañía, se le llame presentándole la propuesta y ver su respuesta.

El Presidente del Concejo expone que no hay un tema de aumento a la empresa, sino que se le debe un dinero, que de lo que se trata es que el contrato se mandó a comisión para analizarlo. Que hay que pagarle el dinero que se adeuda a la empresa, para continuar con el contrato que pasó por compras y contrataciones. Reitera que se mandó a comisión, que se autorizó el préstamo para que se le haga el pago. Que el tema es que se mandó a revisar el contrato, que lo que entiende que procede autorizar el contrato.

El Regidor Yonis Reyes, establece que no se podría aprobar un contrato cuando una de las partes no está de acuerdo con el contrato. Hace mención del artículo 1382 del Código Civil Dominicano. Menciona que considera pertinente y necesario que el Concejo vea la posición del Alcalde, que la empresa solicite por escrito y solicite el aumento de manera formal al Concejo.

El Presidente establece que ya la empresa licitó, que se sujetó al monto licitado, por ende debe cumplir con los términos de compras y contrataciones.

El Regidor Julio Ernesto Samboy, insta al Presidente que las intervenciones del Presidente deben estar dentro de la moderación que tiene. Que debe permitir que se den las explicaciones.

La Regidora Liseydy Báez expone que cuando el presidente dice que hubo una licitación y que la compañía aceptó el pliego de condiciones, entiende que no se le debe restar importancia, porque si adjudicó, es un punto de partida que debe tomarse en cuenta, no se debe pasar por alto. Que en lo relativo a rumores de que debe pagarse más, que es necesario ver lo relativo a los aumentos. Entiende que la compañía debe comparecer y explicar lo que hay, porque se sabe de aquí pero no de allá. Que la licitación tiene sus pautas, que la parte legal influye en eso. Que hay que buscar la forma de llegar a un acuerdo con la compañía para dar el servicio, donde le queda un año y pico a esta gestión. Pues ninguna compañía vendrá a comprometerse de la noche a la mañana, porque las cosas no son así. Que las malas interpretaciones y malas lenguas se prestan a decir las cosas como no son. Ella de manera particular prefiere que se llegue a un acuerdo con la compañía, que se investigue lo de la licitación y llegar a un acuerdo armónico para que sigan brindando el servicio, y dejar esa responsabilidad al Alcalde, es fuerte, que a ellos también les cae responsabilidad, que debe buscarse la forma para el bienestar del Alcalde y de la gestión. Que hay que llegar de forma armónica con la empresa, buscar una solución para resolver el asunto.

El Alcalde pide la palabra y expone que hay un contrato adjudicado legalmente, que el contrato fue llevado a comisión para verificar el pliego de condiciones, que el representante de la empresa ha reclamado que necesita un aumento. Al contrato propiamente no se le puede hacer un aumento, que debe firmarse el contrato como está, y si luego la empresa entiende debe solicitar aumento, pues que lo haga, basado en el aumento de valores de piezas y servicios. Ahora bien, si se agrega una deuda que hay, una deuda existente, agregado a una duda sobre firmar o no el contrato, se irá la empresa y va a demandar. Que no puede someter solicitud de aumento, si no ha firmado contrato. Que de manera temporal la empresa está brindando el servicio, hasta tanto se determine. A esta gestión le queda un año y tres meses, y nadie hará inversión millonaria para ese lapso de tiempo. Que se enfoquen en eso para no dar tantas vueltas a algo que pueda dar problemas graves. Que un camión compactador rentado para trabajar 12 horas, paga RD\$ 600,000.00. Por ende debe buscarse una solución para que al salir ese tema haya sido manejado y definido. Que la empresa tiene mas de seis meses en el aire.

El Regidor Willy Alejandro Deño toma la palabra y expone que hay que buscar una solución de forma inmediata al asunto, que hay un servicio que se ha prestado, que hay que pagar el dinero que se le debe a la empresa. Lo del préstamo que se aprobó en sesión anterior pregunta al Alcalde en que está, y el Alcalde contesta que fue solicitado y está en evaluación. Siendo la situación actual tres meses.

Pregunta que el contrato fue por los 4 años, o anual, El Alcalde contesta que querían que fuera por 4, pero que Compras y Contrataciones dijo que solo por 2, y al pretenderse hacer por 4 años, ese mismo estamento estableció que no se puede contratar mas alla de la duración de la gestión.

El Regidor Deñó establece que a lo que está pidiendo la compañía, un aumento de su asignación, lo que se entiende, que es lógico, si se calcula de dos años acá, todo ha experimentado variaciones en los precios. Que la empresa pide un aumento, que le gusta irse a los números, que solicita verbalmente RD\$ 300,000.00, con su desglose. Es necesario buscar una solución con esta empresa, porque enmarcarse con sindicatos de camiones eso es un problema. Menciona la partida destinada en el presupuesto a la compañía y el valor mensual. Expone que la empresa pide, pero está la situación si se puede acceder a eso. Pregunta al Alcalde si el ayuntamiento está en condición de aplicar el aumento exigido por la empresa, si existe capacidad de dar por lo menos RD\$ 100,000.00 mensuales, si cree que el Ayuntamiento puede darle.

El Alcalde responde que todo lo dicho, implica sentarse para analizar. Manifiesta que la última vez que el Presidente visitó Barahona, viendo las dificultades que hay, con la preocupación. Que pretende entregar en el 2024, un ayuntamiento libre de contratos para recogida de basura, que pidió al Presidente un subsidio especial de RD\$ 3,000,000.00, hay que ver que dará el presidente para esos fines, que lo que le pidió hacer, como alcalde lo hizo. Pregunta que si como Ayuntamiento están preparados para recogida de basura, no. Es necesario contratar con una empresa, si. Y que es más fácil negociar con la que ya está.

El Regidor Willy Alejandro Deñó, otorga merito al punto del Regidor Francisco Arias, de que el representante de la empresa debe presentarse a exponer su necesidad de aumento.

Toma la Palabra el Regidor Julio Ernesto Samboy, y expone que viendo el artículo 220 de la Ley 176-07, establece que la gestión municipal ha cumplido cavalmente con el contrato. Que dentro de los requisitos SERVIDIOR presento y salió adjudicada, que corresponde al Concejo ver como se dio eso, manifiesta que no se aprobó el contrato en el momento porque se les violó un derecho, y que transcurrió tanto tiempo que primero se aprobó una resolución inmediata para un pago de dos meses, posteriormente se termina de aprobar un préstamo por el dinero que se le adeuda a la empresa. Que están sumergidos en una situación, suponiendo que la empresa no acepte, ver si participaron otros oferentes según la ley de compras y contrataciones, no sabe. Que antes se buscaba una flotilla de camiones, que el contrato decía ocho camiones y se presentaban dos, que no había un concejo de regidores responsables de fiscalizar el contrato. Que se conoce la

historia de los Sindicatos de Camiones. Que es una historia que entiende que no existe intención de negar en este concejo. Que la empresa licitó y ganó, que no puede aparecer otra empresa. Entiende que se debe aprobar como el derecho lo confiere que el ejecutivo firme el contrato, porque ha explicado bien, ahora, que el dueño de la empresa no esté de acuerdo porque hay inflación que aplicar, eso sería una facultad de él, pero el ejecutivo debe ejecutar el contrato, como la ley lo establece. Que si alguien tenía interés debió participar en igual condición, que no se puede demorar eso más. Que ellos mismos ante una municipalidad demuestran que han cometido falencias como concejo. Si se va a esperar que la empresa demande, por lo que es oportuno firmar el contrato y que decida la empresa si solicita aumento, para lo cual si debe estar presente.

El Regidor Yonis Reyes toma la palabra y expone que lo Cortes no quita lo valiente, que ciertamente han pasado seis meses, que no quita la prisa que hay hoy, entiende que el Regidor Francisco Arias debe someter moción de que comparezca el representante de la empresa, debe ser escuchado el representante, y en una misma sesión próxima extraordinaria se conozca la firma del contrato y de inmediato la parte del adendum.

La Regidora Mainel Aminta Batista Contreras secunda esa postura, y manifiesta que ese mismo día se conozcan ambos aspectos.

El Presidente de la Sala entiende que se debe permitir a Luz Rodríguez a explicar si procede lo que se pretende.

El Regidor Julio Ernesto Samboy, establece que para hacer un adendum a un contrato, el contrato debe existir, por lo que si no hay firma de contrato, no se puede agregar nada.

El Regidor Yonis Reyes interviene y manifiesta que en una misma sesión se puede firmar el contrato y ahí mismo tratar la parte de adendum.

El Regidor Julio Ernesto Samboy reitera que para hacer adendum, debe firmarse primero el contrato, y reitera que lo Cortes no quita lo valiente, pero debe firmarse el contrato, pero cuando se vaya a discutir la variación de lo que no se conoce en el fondo, no se ha establecido monto, porcentaje, se está partiendo de premisas, pero lo que procede es aprobar la firma del contrato, para luego conocer el aspecto de adendum. Que el contrato fue remitido a comisión para verlo, discutirlo, que ha habido falencia como regidores. Que no se debe tratar de prisa, que de ocho camiones solo dos estén trabajando, que no se trata de convertirse en abogado del diablo, que escriban fuera que se está defendiendo compañía, que es cuestión de ponerse en el zapato del otro, que debe firmarse el contrato y luego determinar si procede el adendum.

La secretaria Luz Rodríguez, hace una explicación de Compras y Contrataciones.

El Regidor Yonis Reyes menciona el artículo 1134 como obligación recíproca entre las partes.

La Secretaria explica a lo presentes sobre el plazo de licitación, el monto posible de pago mensual que es de RD\$ 2,700,000.00. Explica la vigencia del contrato que debe estar solo dentro del plazo de la gestión. El interés de la empresa de participar en la licitación, que otras no entraron, no obstante la licitación y su publicación conforme la ley. Que la empresa participó y aceptó las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, Que compras y Contrataciones valida cuando se someten los documentos y aprueban la contratación de la Compañía. Que lo que se está discutiendo es la aprobación de la firma del contrato. Ahora si la compañía necesita una adenda, por la variación de precios, se aprueba la firma del contrato, se le cita a la persona y expone ante el concejo su solicitud. Que Compras y Contrataciones ha aprobado el contrato, que la empresa tiene todas las condiciones para demandar por incumplimiento contractual, por falta de pago.

El Presidente del Concejo toma la palabra y establece que no puede modificarse el contrato. Porque la empresa licitó aceptando los términos de dicha licitación y ganó, que ninguna de las partes debe echar atrás. Expone que no se trajo al concejo la problemática.

El Regidor Francisco Arias expone que todos plantean su inquietud, que desde un principio estableció porqué viene la situación con conocimiento de ellos. Porque si se hizo la contrata a espaldas de ellos, no saben nada, pues no se les hizo de conocimiento. Que al ir a dialogar con la empresa, dice lo contrario, que él manifiesta lo que dijo el representante de la empresa, que no quiere ser odioso, que como se ha alegado todo lo agotado en compras y contrataciones, que no hay inconvenientes que el contrato se apruebe, que la adenda se haga mañana si, que lo que ha planteado es que la persona con quien se contrata no está de acuerdo con la contratación. Que legalmente se acepte el contrato, porque fue establecido, pero que si es real el sentimiento expresado a la persona de quien da la palabra, no esta conforme con lo que se pretende firmar, ahora, que muchas veces se quieren cambiar las posiciones para mostrar que uno sabe y otro no, que solo plantea lo que se ve en el contrato, pero que si ha expresado el presidente de la compañía que no quiere ejecutar con ese mismo monto, pero como se sabe y se entendía que todos están de acuerdo, lo único que hizo fue expresar que aprobar eso podría traer inconvenientes mañana, se adhiere a que se apruebe el contrato a SERVIDIOR, y se contacte al representante, para que comparezca y presente por escrito sus peticiones a ver si acepta lo planteado.

El Regidor Willy Alejandro Deñó expone que el que tiene sed busca el agua, que si no está el representante de la empresa no está, debe aprobarse el contrato.

La Regidora Berkys Eufemia Sánchez Medina, expone que reitera se le puede hacer una llamada al señor Freddy, ya que saldrá a España el día de mañana, que se le llame y exponga si firma y luego solicita su aumento.

La Regidora Mainel Amita Batista interviene y dice que se comunicó con el señor Freddy, y le manifestó que amerita RD\$ 500,000.00 de aumento, sino no contratará.

El Presidente del Concejo reitera que el tema es aprobar la firma del contrato, que las exigencias de la empresa puede ser propuesta después. Lo cual debe hacer ante la Secretaria del Concejo.

Al someter a votación la moción, fue aprobada por el voto de ocho (8) de los regidores presentes, y en contra los Regidores Yonis Reyes, Mainel Aminta Batista Contreras Y Hochosen Ho Ho.

La Regidora Mainel Aminta Batista Contreras, se retiró del Salón de Cesiones sin ningún tipo de justificación.

Tercer Punto: Aprobación del Comité gestor de la Plaza Histórica.

El Alcalde toma la palabra e introduce el tema y otorga la palabra al señor Bienvenido Matos Pérez, el cual expone que lo que se pretende es oficializar el comité. Que se quiere dar un carácter histórico a la plaza.

El Presidente pregunta si el Comité Gestor se encargará de buscar los bustos, pero que desea a petición que el Comité presente al Concejo la idea formulada de quienes figurarán, tiempo de duración, lo cual corrobora el Regidor Yonis Reyes. Resulta personajes como Noe Sterling Vásquez, entre otros. Reitera su petición que el Comité traiga la propuesta de los bustos.

El Alcalde expone que lo que se aprobará hoy es dar facultad al comité para presentar su propuesta.

Al ser sometida a votación la moción de aprobar al comité gestor de la plaza histórica, es aprobada a unanimidad de votos, sin el voto de la Regidora Mainel Batista, la cual se retiró del lugar antes de conocerse el punto.

Cuarto Punto: Designación del Secretario General del Ayuntamiento, según el artículo 152 de la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

El Alcalde hace una introducción del tema, exponiendo la necesidad de una Secretaria del Ayuntamiento, para representar al Alcalde cuando no esté, visto que no hay vice alcaldesa, por lo cual propone a Luz Rodríguez para ese puesto.

Toma la palabra el Regidor Willy Alejandro Deñó, sobre la propuesta del Alcalde, entiende que Luz es una persona capacitada y merece eso, que este ayuntamiento se honra en designar a tal joven. Lo merece.

El Regidor Yonis Reyes, pregunta si esa designación es conjuntamente con el puesto actual o renunciará a éste.

El Alcalde responde que debe renunciar al puesto anterior.

Al someterse la moción a votación, se aprueba a unanimidad de votos por todos los presentes, en cuanto a la designación de la Licda. Luz Rodríguez como Secretaria General del Ayuntamiento.

Temas Libres

El Alcalde anuncia la suspensión de su permiso de viaje, visto el problema existente con la empresa de recogida de la basura, para prestar atención y buscar solución.

El Regidor Yonis Reyes plantea sobre la puesta de las banderas faltantes en el Arco del Triunfo de Barahona.

El Presidente del Concejo manifiesta que para ser incluido en otra sesión como tema, que ha hecho un levantamiento, que hay un sinnúmero de situaciones que mejorar sobre la recogida de basura. Que el mas limpio no es el que mas recoge basura, sino el que menos ensucia. Por lo que quiere presentar un proyecto que se llama ciudad limpia. Explica brevemente que el proyecto debe ir de la mano con medio ambiente, la PN, que no existe régimen de consecuencia en Barahona, lo cual afecta altamente sobre temas como remozamiento de parques etc. Que hay comerciantes que no respetan el paso de los camiones de la Basura. Que vacían la basura... Los Perros. Por lo que ciudad Limpia es un proyecto pequeño que se ajusta a presupuesto del Ayuntamiento para dar un paso de avance con lo que es la recolección de basura. Si no se conciencia y educa a la población se va a seguir con el problema. Pone ejemplos de quienes sacan basura después de pasar el camión, lo que pasa porque no hay régimen de consecuencia. Lo que amerita multas, por lo que espera apoyo de ese proyecto. Que la ordenanza de los solares que se están limpiando. Lo cual manifiesta el Regidor Francisco Arias,

que se ejecuta porque hay logística. El presidente sigue manifestando que quiere que dejen un buen legado. Pone como ejemplo el régimen de consecuencia establecido en Bani.

El señor JOSE toma la palabra de que había un programa llamado ciudad limpia, que los concejales de ese entonces no apoyaron, que debe buscar respaldo en la liga, que da valiosos aportes para esos fines, y apoya que el régimen de consecuencia sea implementado.

El Regidor Willy Alejandro Deñó, expone que este Concejo de Regidores es castigado por el manejo de los temas en las redes sociales. Y aprovecha para hablar de su tema libre sobre el manejo en las redes sociales. Que los pueblos tienen su cultura, su historia, sobre el Ateneo como cultura del pueblo, por lo que para una próxima sesión que se de mejor uso al ateneo.

La regidora Liseydy Báez plantea la posibilidad de instalación de Cámaras de Seguridad para el manejo de la delincuencia y supervisión, y sobre los Enajenados Mentales, y al investigar en el hospital hay una unidad llamada Salud Mental en la cual trabajan con esas personas, se les da atención, medicación e internamiento. Por lo que para manejar un enajenado mental, se requiere la anuencia de la familia, deben tener participación, pues legalmente no se pueden sacar los enajenados de la calle sin anuencia, por o que puede hacerse una resolución para coordinar con las autoridades y de ahí salga algo que permita que se recojan, y las familias que estén interesadas de que sean recludos, conociendo los riesgos que esto implica. Debe cuidarse de demandas, por lo que la mesa de seguridad ciudadana debe dar respaldo, para tomar medidas ya que los enajenados ponen en peligro a la ciudadanía, hacer una acción coordinada y llamar a las familias.

El Presidente del Concejo expone que debe traerse al Encargado de Migración, por que mucho de los enajenados son indocumentados.

El Regidor Francisco Arias establece sobre el problema de los niños haitianos que vagan, pregunta al Alcalde que se puede hacer, vista la preocupación que ha traído en otras ocasiones, que se solicite a la policía que intervenga, que rompen las verjas, que se están quedando en el parque central en las noches, sin ningún tipo de vigilancias, personas desaprensivas que se colocan en los parques, hay que buscar solución antes que suceda algo peor, que en plena luz del día los niños son incontrolables, que en la misma área comercial ha tenido que hacer lo máximo para controlarlo. Controlar el área, porque la gente piensa en cosas sobre el Ayuntamiento, que escapa a la policía municipal, también debe darse parte a la policía nacional, el ejercito, recurrir al régimen de consecuencia, no se puede permitir que quiten el

contro, que establece lo que sucede con el área del malecón, que en el área de los comercios, se han cogido la acera para ellos. Concluye diciendo que como ayuntamiento hay que controlar ciertas cosas, pero debe hacerse un esfuerzo para contrarrestar estas situaciones, que sabiendo que se ha hecho todo con las mejores intenciones, la sociedad les cae encima, pero las cosas positivas nadie las ve.

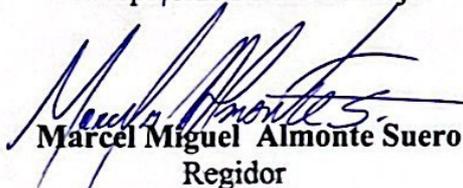
No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrados los trabajos de la Asamblea.

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, hoy día Doce (12) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).



Frank Figueroa Feliz
Presidente del Concejo

Berki Eufemia Sanchez Medina
Vicepresidente del Concejo



Marcel Miguel Almonte Suero
Regidor



Liseydi Báez
Regidora

Mainel Aminta Batista Contreras
Regidora



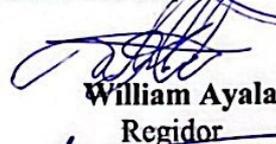
Hochosen HoHo
Regidor



Escolástica Santana Peña
Secretaria del Concejo de Regidores



Mictor Emilio Fernández de la Cruz
Alcalde Municipal

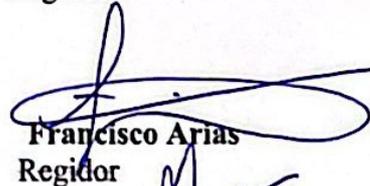


William Ayala
Regidor

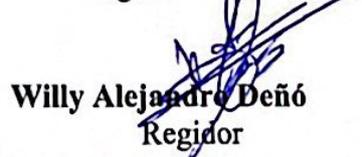


Julio Ernesto Samboy
Regidor

Yonis Luis Reyes Ramírez
Regidor



Francisco Arias
Regidor



Willy Alejandro Deñó
Regidor